#### **TEXTO DEFINITIVO**

#### **LEY H-1781**

(Antes Ley 24047)

Sanción: 06/12/1991

Promulgación: 02/01/1991

Publicación: B.O. 09/01/1991

Actualización: 31/03/2013

Rama: H- Constitucional

# CREACION DE UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIUDAD DE FORMOSA, PROVINCIA DE FORMOSA

Artículo 1º- Créase un (1) Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa, y jurisdicción en todo el territorio de dicha provincia, y una (1) Fiscalía ante los Tribunales Federales de la ciudad de Formosa.

Art. 2º- El Juzgado que se crea por esta ley, tendrá igual competencia que el actual Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Formosa, y ambos se turnarán en el conocimiento de las causas de acuerdo con lo que disponga la reglamentación a dictarse por el respectivo Tribunal de Superintendencia.

Art. 3º- La Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia del Chaco, ejercerá la superintendencia y entenderá por vía de apelación de sus causas.

Art. 4º- El juzgado creado por el Artículo 1º se integrará con la Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 perteneciente al actual Juzgado Federal de Primera

Instancia de la Ciudad de Formosa, y las causas que en ella se tramitan; y con una Secretaría Civil que se crea por esta ley.

Art. 5º- La Defensoría Oficial Federal mantendrá su actual competencia e intervendrá en las causas radicadas ante cualquiera de los dos (2) Juzgados, cuando así por ley corresponda.

Art. 6°- Créanse los cargos de Juez, Fiscal, Secretario, Prosecretarios y empleados que se detallan en el anexo de la presente ley.

#### ANEXO A

Juzgado Federal

Juez Federal1

Secretaría Civil

Secretario1

Prosecretario Administrativo1

Auxiliar Superior1

Auxiliares Superiores de 6<sup>a</sup>2

Auxiliares Principales de 5<sup>a</sup>2

Auxiliares Principales de 6<sup>a</sup>3

Auxiliar Principal de 7<sup>a</sup> (P. S.) Ordenanza1

Fiscalía Federal

Fiscal1

Prosecretario Administrativo1

Auxiliar Superior de 6<sup>a</sup>1

Auxiliar Principal de 6<sup>a</sup>1

## Auxiliar Principal de 7<sup>a</sup> (P. S.) Ordenanza1

## **LEY H-1781**

## (Antes Ley 24047)

### **TABLA DE ANTECEDENTES**

Artículo del texto definitivo	Fuente
1° a 6°	Arts. 1° a 6° texto original
Anexo A	Anexo texto original

Arts. 4° segundo párrafo, 7° y 8°, suprimidos por objeto cumplido

Art. 9° de forma, suprimido